

DECRETO ALCALDICIO - N° 004626

Casablanca, 18 DIC 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 20 de Diciembre del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **JENNIFER CANELO CANALES**, Cedula de Identidad N° 15.753.253 - 7, Administrativa, Grado 17°.-



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **JENNIFER CANELO CANALES**, Cedula de Identidad N° 15.753.253 - 7, Administrativa, Grado 17°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

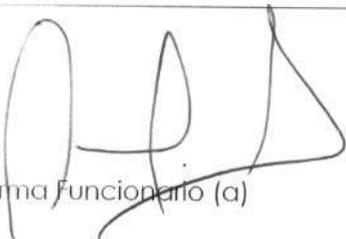
JVB)

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	canelo
Apellido Materno	Canales
Nombres	Jennifer del Carmen
Cédula de Identidad	15.753.253-7
Grado	17
Cargo	Administrativo
Unidad Municipal	DIDECO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DIA
Por el (los) día (s)	20 DE DICIEMBRE del 2013
Fecha solicitud	16 DE DICIEMBRE del 2013


Firma Funcionario (a)

V° B° Defe(a) Directo(a)

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

V° B° Alcalde

